

**EDICTO EMPLAZATORIO N° 01****06 DE FEBRERO DE 2017****EL REGISTRADOR PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SAN  
ANDRÉS ISLA.****EMPLAZA**

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los cinco, (5), días siguientes a la publicación de éste edicto de la iniciación de la actuación administrativa tendiente a establecer la real situación jurídica de los folios de matrículas inmobiliarias 450-22323;450-137; 450-6665;450-7995;450-9301;450-22700;450-17696; 450-15772; 450-19803 y 450-16417 de propiedad de la Entidad liquidada "CORELCA", inmuebles que se encuentra en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que FUE INICIADO ÉSTE TRAMITE ADMINSTRATIVO EN ESTA OFICINA MEDIANTE AUTO DEL 27 DE ENERO DE 2017, y se ORDENA la publicación del presente EDICTO en un periódico de amplia circulación nacional y en la página de la Superintendencia de Notariado y Registro, dando cumplimiento a lo ordenado en los artículos 37, 38, 39 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, para que intervengan los interesados. Además se ordena su fijación en un lugar visible de ésta Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Andrés Isla, por el terminó de cinco, (5), días hábiles.

El presente edicto se fija el, dos, (06), de Febrero de dos mil diecisiete (2017), a la hora de las ocho de la mañana, (8:00 am).

  
**JEFFRIE CORPUS BROWN**  
Registrador (E)